



ESTEBAN BELTRÁN
AUTOR DEL LIBRO 'DERECHOS TORCIDOS'

“La práctica de la tortura en la lucha antiterrorista, además de ilegal e inmoral, resulta ineficaz”

Con la reciente apertura de diligencias sobre las presuntas torturas a Portu y Sarasola compartiendo la agenda de la actualidad, el director de la sección española de Amnistía Internacional despoja el debate de tintes políticos y se muestra claro: hay que investigar todos los casos

MÍRIAM VÁZQUEZ

BILBAO. Esteban Beltrán acaba de presentar su libro *Derechos torcidos*. Una pieza más en la construcción de una vida ligada a la defensa de los Derechos Humanos. 25 años de una lucha por todo el mundo, entrevistándose con víctimas y gobiernos. Antes de comenzar la entrevista, se quita el traje de director de Amnistía Internacional en el Estado español y se viste solamente de Esteban Beltrán. Y lo deja bien claro. Sus opiniones las vierte a título personal. **En su libro, habla de torturas que se estarían llevando a cabo en el Estado español.**

La tortura es la más clandestina de las violaciones de Derechos Humanos. Existe en unos cien países, y en otros casos no ha sido documentada. El caso de España no es una excepción, y además existen dos aspectos a tener en cuenta. Por una parte, pareciera que es difícil denunciar con la misma intensidad los crímenes de ETA y las torturas. Y pareciera que las torturas sólo se dieran en el ámbito antiterrorista, pero también ocurren otros casos. Al no reconocerse esa práctica, no se toman todas las medidas para enfrentarla, aunque ha habido avances importantes como la instalación de videocámaras, un arma de prevención: no evitan la tortura, pero la dificultan; y protegen también a los policías de las denuncias falsas.

Los informes de la ONU y las decla-

raciones de los representantes del Ejecutivo de Madrid difieren.

En el ámbito de la lucha antiterrorista existe mucha desacreditación. Los gobiernos han negado el sol; por su parte, el entorno abertzale dice que la tortura es sistemática, pero tampoco eso es cierto. En el caso de Portu y Sarasola, el juez ha hecho lo que debe hacer: investigar. Lo que no se puede hacer es lo que hizo el ministro del Interior, que tres horas después de los hechos dijo que no era verdad. No debe haber presunción de veracidad hacia los policías.

¿Cómo ve los casos Portu y Sarasola?

Debe haber una investigación, y la está habiendo. Ahí no tengo nada que decir, me alegro de que se hayan abierto diligencias. Los responsables de las fuerzas de seguridad deberían haber hecho su propia investigación, y no desestimar todo a las dos o tres horas porque, o bien han hecho una investigación rápida, o bien no la han hecho y no han cumplido con su deber. Existe la presunción de inocencia, así que no quiero meterme en si los quince guardias civiles son o no culpables.

¿Cree que seguirá adelante la investigación?

No voy a hacer adivinanzas, pero espero que haya colaboración completa, rápida y eficaz con las autoridades judiciales. Lo que me desanima es que haya declaraciones como “yo creo a los policías”, sobre todo cuando hay una investigación judicial abierta. Debería respetarse la investigación judicial y colaborar plenamente con ella.

En uno de los capítulos de su libro, comenta aspectos sobre la memoria histórica y habla de las condenas a los criminales de guerra. Pero la tortura, según dice, es un fenómeno que ningún país reconoce.

A los gobiernos les cuesta reconocer todo tipo de violaciones. Nadie la reconoce, salvo en el caso de EE.UU., que en su lucha contra el terror



Esteban Beltrán lleva 25 años luchando por los derechos. FOTO: PABLO VIÑAS

“Lo que no debe hacerse es fijar la presunción de veracidad para el testimonio de la policía”

“Desde el entorno de ETA se dice que la tortura es sistemática, y eso tampoco es cierto”

internacional reconoció la práctica del ahogo de los detenidos. Ese es el gran riesgo de la lucha antiterrorista: que la tortura se transforma en algo asumible.

Cita casos de indultos en los que se apreciaría reincidencia, y habla de conceptos como la “tortura indagatoria”, que reduciría las condenas.

En enero de 2001 se indultó a once torturadores. Uno de los argumentos que se dio fue la no reincidencia, cuando en algunos de los casos sí la había. En mi opinión, debilita la lucha contra la tortura, un delito internacional desde el año 84.

El relator de las Naciones Unidas dijo que habría que eliminar el régimen de incomunicación.

Ese régimen tiene problemas como una tutela judicial muy relativa de los detenidos, el abogado en realidad es mero observador y casi no se puede dirigir ni al cliente... Ahí es clave el tema de las cámaras bajo control judicial. Dos o tres jueces de la Audiencia Nacional ya han tomado medidas, también se ha establecido un protocolo de actuación en el ámbito del Gobierno vasco. Se debería ir hacia un fin del régimen de incomunicación y, mientras tanto, aumentar las garantías. Esas garantías son para ambos: para el detenido y también para no ser denunciado falsamente, porque entiendo la zozobra de los buenos policías denunciados falsamente.

¿Cómo cree que influirían esos casos en la acción de ETA?

La tortura siempre es mala. No se puede justificar nunca. Por supuesto, es ilegal, es inmoral, pero además es ineficaz porque debilita la investigación policial. Y, en el entorno de ETA, se dice que la tortura es sistemática, y eso no es así. La tortura no justifica ni una amenaza ni un asesinato. Es un delito, se tiene que perseguir y hay que despojarlo de lo demás e indagar hasta el fondo. Eso lo único que puede hacer es fortalecer el Estado y lucha antiterrorista.